

DECRETO Nº 1802

LAJA, 0 4 JUN. 2012

#### VISTOS:

- 1.- Programa "Apoyo a Casos Sociales por Situaciones de Emergencia", de fecha 04 de junio de 2012.
- 2.- Memo Nº 129 del 28 de mayo de 2012, con resolución Sr. Alcalde.
- 3.- Acuerdo de Concejo Nº 76, sesión 19 de fecha 31.05.12.
- 2.- Sesión de Concejo Nº 48, de fecha 07.12.2011, acuerdo Nº 186/2011 en que se aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 3817 de fecha 13.12.2011, Aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
- 4.- Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar programa social municipal "Apoyo a Casos Sociales por Situaciones de Emergencia", de fecha 04 de junio de 2012.

#### **RESUELVO:**

- **1.- APRUEBESE**, programa municipal denominado "Apoyo a Casos Sociales por Situaciones de Emergencia", de fecha 04 de junio de 2012.
- **2.- EFECTUESE**, la adquisición de los materiales e insumos para emergencia, a través de la Unidad de Adquisiciones.
- **3.- IMPUTENSE**, los gastos que origine el presente programa al subprograma Nº 4 "Programas Sociales", proyecto "Otras Emergencias", Centro de Costos 600405, cuenta 24.01.007, monto máximo \$5.000.000 impuesto incluido.
- **4.- CANCELESE**, a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones y pago, previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/MVG/mvg \*04/06/2012 DISTRIBUCION:/

- SSMM

DAF

Control Interno

- DIDECO

www.munilaja.cl

ADIMIR FIGA TO

ALCALDE



# PROGRAMA "APOYO A CASOS SOCIALES POR SITUACIONES DE EMERGENCIA"

Subprograma: Nº 4 "Programas Sociales" Proyecto: Nº 04 "Otras Emergencias"

#### **FUNDAMENTACION**

Es importante para el municipio disponer de recursos suficientes para responder ante situaciones de emergencia que afectan a familias de la comuna, y que requieran de una solución oportuna. Estos requerimientos surgen de situaciones de emergencia que generan daño a viviendas por inundaciones, incendios, sismos, temporales de viento y lluvias. Ante estas situaciones, el municipio debe estar preparado para otorgar la ayuda pertinente, la corresponde principalmente a materiales de construcción, colchonetas, frazadas, carbón, bidones para almacenamiento de agua, polietileno, entre otros.

#### **OBJETIVO**

 Realizar adquisición de materiales de construcción y otros necesarios para dar respuesta ante situaciones de emergencia.

#### **ACTIVIDADES:**

- Realizar gestiones administrativas para adquisición de materiales de construcción, tales como: planchas de zinc, placas OSB, terciado estructural, palos de pino, clavos, polietileno, entre otros, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se adjuntarán a orden de pedido.
- Realizar gestiones administrativas para la adquisición de materiales e insumos para emergencia, tales como: colchonetas, frazadas, bidones para almacenamiento de agua, carbón, entre otros.
- Realizar pago de los insumos adquiridos previa validación por parte del Encargado del pañol de las Guías de despacho y posterior VºBº de la factura por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Realización de Informe Social por parte de Asistente Social de la Dideco.
- Otorgamiento del beneficio a través de Acta de Entrega
- Otras actividades relacionadas o inherentes al proyecto

# **LUGAR Y FECHA**

El proceso de compra del presente programa se ejecutará a partir del mes de junio de 2012, y la entrega se realizará de acuerdo a la demanda.



## **FINANCIAMIENTO**

Presupuesto Municipal, Centro de Costos 600405, Proyecto "Otras Emergencias", cuenta 24.01.007, monto máximo para este programa \$5.000.000.-

CIPALIDAD

MAIRA ALDEBENITO GARRIDO DIDECO

Laja, junio 04 de 2012.